



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.024.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José M<sup>a</sup> Rodríguez Fernández

**CONCEJALES**

D. Antonio Muñoz García  
D<sup>a</sup> Enriqueta Sarabia Parras  
D<sup>a</sup> Montserrat Cabanillas Martínez  
D. Miguel Martínez Ruiz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Serrano Montero  
D. Antonio José Agredano Carrasco  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Cuenca Franco  
D. Lorenzo Segura Serrano  
D<sup>a</sup> Ángeles Córdoba Gómez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las 19,00 horas del día 25 de septiembre de 2024, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asiste a la sesión la concejal D<sup>a</sup> Mercedes Rocío Montero Serrano, excusada por motivos personales.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Felicidad Majúa Velázquez

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.**

No existiendo observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, recibida por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, es aprobada por unanimidad de los asistentes.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

**PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE CESIÓN DE SUPERFICIES EN INMUEBLES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone que, tras la aprobación de la incorporación de este Ayuntamiento a la Asociación COMUNIDAD ENERGETICA LOCAL CEL-TODA SEVILLA, para mejora de la eficiencia energética y la utilización de las energías renovables, fue aprobada, en sesión plenaria de fecha 18 de junio de 2024, la cesión a dicha comunidad del uso de las cubiertas de los tres edificios de titularidad municipal que se especifican a continuación: Nave Municipal (C/ Linos), CEIP San José de Calasanz (Educación Primaria) y CEIP San José de Calasanz (Educación Infantil), con el objetivo de que la Asociación ejecute en ellos la instalación de la infraestructura fotovoltaica.

Explica el Sr. Alcalde que, según informe técnico, las cubiertas de la Nave Municipal (sita en C/ Linos) y del CEIP San José de Calasanz destinado a Educación Primaria (sito en C/ Hnos. Álvarez Quintero) no son aptas para soportar el peso de dicha infraestructura, de ahí que se proponga sustituir los dos primeros edificios por el del Centro Residencial ubicado en C/ Cánovas del Castillo.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal IU-CA pregunta si se trata de una nueva modificación.

Indica el Sr. Alcalde que así es, dado que, tras la aprobación por el Pleno, los técnicos deben revisar los edificios acordados para determinar si son aptos o no y, en caso de que haya cubiertas que no soporten el peso de las placas, plantean su sustitución. Comenta que ya se han aprobado varios edificios y algunos no sirven para este fin.

Desea saber la Sra. Serrano la duración de esta cesión.

Responde el Sr. Alcalde que, en principio, sería por veinte años, desde la fecha del acuerdo.

Pregunta la Sra. Serrano si las placas las pone la CEL o el Ayuntamiento.

Expone el Sr. Alcalde que la instalación no la paga el Ayuntamiento, sino que las pone la CEL con una subvención de fondos europeos.

La Portavoz de IU-CA cuestiona qué sucederá cuando finalice ese plazo.

El Sr. Alcalde manifiesta que se deberán devolver las superficies cedidas en el mismo estado en que se entregaron.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

---

Desea saber la Sra. Serrano qué ocurrirá con las placas, si se las llevarían ellos.

Señala el Sr. Presidente que en el acuerdo figura que, pasado ese plazo y el de la prórroga, que es de diez años más, deberán entregar la superficie, salvo acuerdo posterior, entendiendo que, tras ese periodo, las placas no estarían en buen estado.

Pregunta el Sr. Segura qué pasaría si alguien se quisiera unir a esta comunidad.

Responde el Sr. Alcalde que podría incorporarse.

Cuestiona el Sr. Segura si el Ayuntamiento se quedaría con toda la energía que se genere.

El Sr. Presidente explica que no será así, porque es mucha la energía que se produce.

Pregunta la Sra. Cuenca si todos los edificios que se designen deben ser públicos.

Manifiesta el Sr. Alcalde que, de momento, así es, añadiendo que, si los vecinos no desean adherirse, el Ayuntamiento se quedaría con la energía de las placas instaladas.

Plantea el Sr. Segura que esa decisión dependerá de las condiciones que se les ofrezcan.

Considerando que, según informe técnico, las cubiertas de la Nave Municipal (sita en C/ Linos) y del CEIP San José de Calasanz destinado a Educación Primaria (sito en C/ Hnos. Álvarez Quintero) no son aptas para soportar el peso de dicha infraestructura, y visto que el plazo para adoptar el acuerdo de cesión está próximo a finalizar, se propone al Pleno el cambio de estos inmuebles por el de las instalaciones municipales donde se ubica el Centro Residencial (con azotea en los seis pabellones), sito en C/ Cánovas del Castillo, de esta localidad, manteniéndose el edificio del CEIP San José de Calasanz destinado a Educación Infantil, ubicado en C/ Feria.

Tras la exposición, el Pleno aprueba por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la cesión a la Asociación COMUNIDAD ENERGETICA LOCAL TODA SEVILLA del uso de las cubiertas de los edificios de titularidad municipal que se especifican a continuación: CEIP San José de Calasanz destinado a Educación Infantil, ubicado en C/ Feria, y Centro Residencial, sito en C/ Cánovas del Castillo, con el objetivo que la Asociación ejecute en ellos la instalación de la infraestructura fotovoltaica.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Cámara de Comercio y al resto de organismos competentes, a los efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

**PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 345/2024, SOBRE ACTUACIONES PROPUESTAS PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL SEVILLA 107.**

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone la ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 345/2024, sobre actuaciones propuestas para su inclusión en el Plan Provincial Sevilla 107. Explica que es un nuevo programa que ha aprobado la Diputación de Sevilla, cuyo plazo de solicitud finalizaba el pasado 10 de septiembre y que deberá estar ingresado en cada Ayuntamiento dentro de este ejercicio.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal IU-CA para preguntar si se trata de un sobrante de Diputación.

El Sr. Alcalde responde que así es, tratándose de un exceso de fondos tras la puesta en marcha del Programa Más Sevilla.

Desea saber el Sr. Segura si tendrá el mismo importe que el mencionado Programa, contestando el Sr. Alcalde que será de la misma cuantía.

Pregunta la Sra. Serrano qué actuaciones se llevarían a cabo con el nuevo plan.

Informa el Sr. Alcalde que, entre otras cosas, se han solicitado varias reparaciones en el Colegio, en las clases de Infantil, con colocación de corcho en el suelo, más sombra en el patio, etc. Añade que también se han previsto obras en varias calles, la poda de árboles, etc.

Pregunta el Sr. Segura si se han tenido en cuenta los caminos rurales.

El Sr. Presidente comenta que en este programa no se incluirán.

La Sra. Serrano comenta que están a favor de que lleguen recursos de estos planes, sin embargo, consideran que no se deberían destinar a las obras del día a día, sino a crear infraestructuras, servicios o edificios nuevos, destinados a promoción y empleo.

La Sra. Portavoz del Grupo PSOE manifiesta que también querrían dedicar ese ingreso a nuevos proyectos, pero el presupuesto del Ayuntamiento es el que es y deben acomodarse a ello.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

Considera la Sra. Serrano que todo depende de las preferencias que se tengan, además de que se pueden unir unos planes a otros para lograr la ejecución de un proyecto de mayor envergadura.

Indica la Sra. Saravia que ya se hace, como ocurre con la obra del Centro Residencial de C/ Cánovas del Castillo.

Pregunta el Sr. Segura si allí se trasladará la residencia de ancianos, estimando que se encuentra algo alejado para las personas mayores.

Señala la Sra. Saravia que los residentes van a vivir allí.

La Sra. Portavoz de IU-CA advierte que ese centro será para los ancianos que puedan pagarlo.

Observa la Sra. Saravia que eso se verá cuando comience a funcionar.

Puntualiza el Sr. Segura que no todos pueden costearlo.

Responde el Sr. Alcalde que pueden concertarse plazas con la Junta de Andalucía.

La Sra. Serrano señala que el Centro de Día también podría haber sido concertado y no se hizo.

Explica la Sra. Saravia que durante la legislatura del anterior Alcalde mantuvieron una reunión con varias empresas del sector y les trasladaron que ese concierto era inviable, sobre todo en municipios pequeños.

Expone la Sra. Cuenca que la Residencia será más difícil de concertar que el Centro de día, porque las rentas de los usuarios suelen ser más bajas.

El Sr. Segura añade que debería ponerse al alcance de todos, ya que hay abuelos que se ven obligados a estar paseando o sentados en las plazas o calles, con la incomodidad que supone, porque no hay un recinto adecuado para estar.

Advierte el Sr. Martínez que el Hogar del Pensionista está abierto todos los días.

Tras la exposición, sometida a votación la propuesta de ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 345/2024, sobre actuaciones propuestas para su inclusión en el Plan Provincial Sevilla 107, cuyo texto se transcribe a continuación, resulta aprobada por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 345/2024**

*Visto el acuerdo Plenario de 31 de julio de 2024, se ha aprobado el “Inicio de la planificación para la formación del Plan Provincial “Sevilla 107”, mediante la fijación de los criterios básicos de un Programa de Cooperación General, y abriendo el periodo de recepción de propuestas municipales”, y cuyas bases se aprobaron mediante anuncio en el BOP N° 149 de 1 de agosto de 2024.*

*Visto el Requerimiento de Documentación de fecha 5 de septiembre de 2024 del área de Concertación, relativo a las actuaciones de referencia.*

*En virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga, por la presente*

**HE RESUELTO:**

*PRIMERO: Acordar la solicitud de financiación para las actuaciones y cuantías, así como la clasificación presupuestaria, de las actuaciones que el Excmo. Ayto. de La Puebla de los Infantes realizará dentro del Plan Provincial Sevilla 107.*

*SEGUNDO: Aprobar la Memoria Descriptiva final del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, que conforman el Programa Municipal “Sevilla 107” compuesto por las actuaciones extraíbles en la siguiente URL.*

*[https://portal.dipusevilla.es/nps/servlet/portalservice?GI\\_ID=System.InheritableArea&maxWnd=PlanMasSevilla&nivel=1](https://portal.dipusevilla.es/nps/servlet/portalservice?GI_ID=System.InheritableArea&maxWnd=PlanMasSevilla&nivel=1)*

*TERCERO: Someter a Ratificación de la presente resolución en la próxima sesión Plenaria que se celebre.*

*CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al área de Concertación de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos oportunos.”*

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO N° 1 DE LA OBRA “MEJORA DE LA POTABILIZADORA DE AGUA E INFRAESTRUCTURAS ANEJAS EN LA PUEBLA DE LOS INFANTES”, INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.**

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente propone la aprobación del Proyecto Modificado n° 1 de la Obra denominada “Mejora de la Potabilizadora de Agua e Infraestructuras Anejas en la Puebla de los Infantes”, incluida en la convocatoria de la Línea de subvenciones dentro del Programa de Acompañamiento a la Estrategia de Reactivación Económica y Social de la Diputación Provincial de Sevilla, tras el acuerdo de desistimiento de la anterior modificación en base al informe técnico emitido, en el que se determinaba que se habían encontrado circunstancias que



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

hacían inviable la ejecución de la conducción en uno de los tramos de la variante, por tratarse de zonas de difícil acceso y roca muy dura, lo que habría supuesto una gran repercusión económica que no puede asumirse con la financiación actual.

Informa el Sr. Alcalde que consiste básicamente en la instalación de una segunda bomba de impulsión del agua, sin que se altere el precio del contrato suscrito.

Interviene el Sr. Segura para decir que si las bombas se pagan con el importe del proyecto inicial, desea saber quién pagaría el mantenimiento de las mismas.

Responde el Sr. Alcalde que sería el propio Ayuntamiento.

La Portavoz de IU-CA pregunta si sería el Ayuntamiento el que pagaría el coste de la luz.

Contesta afirmativamente el Sr. Alcalde.

Desea saber el Sr. Segura si en el primer proyecto estaba ya el cambio de trazado.

Explica el Sr. Presidente que se aprobó una modificación del trazado para que llegara el agua al pueblo por su propio peso.

Pregunta la Sra. Serrano si, en el primer proyecto, el agua discurre por los terrenos de la antigua tubería.

Comenta el Sr. Alcalde que no, ya que Diputación les dijo que debía pasar por terrenos públicos, de ahí que no llegue.

Considera el Sr. Segura que esto que sucede es muy gordo.

El Sr. Presidente informa que el propio ingeniero redactor estuvo aquí tras comunicarle que el agua no llegaba bien, y les dijo que eso parecía imposible, porque debía hacer el efecto “sifón”. Añade el Sr. Alcalde que lo comentó en Diputación, indicándoles que alguien debería asumir las responsabilidades, ya que, mientras la bomba esté funcionando generará un gasto de energía que tiene que cubrirse.

Pregunta el Sr. Segura si sabe con seguridad que ese importe llegará para su cobertura.

Expone el Sr. Alcalde que así será.

Matiza el Sr. Segura que ese dinero es público.





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

Comenta el Sr. Presidente que los técnicos también lo han pasado mal, ya que es una obra de envergadura y ha costado mucho. Añade que pensaban que el agua llegaría al depósito, pero finalmente no va a llegar a Las Cruces con la tubería nueva.

El Sr. Segura insiste en la responsabilidad que deben asumir.

Advierte el Sr. Alcalde que ha reiterado la necesidad de que el ingeniero elabore informes para entregarlos a Diputación.

Pregunta la Sra. Serrano si el ingeniero cobra de la misma empresa.

El Sr. Presidente responde que no, ya que sus honorarios entran en la subvención.

Desea saber la Portavoz de IU-CA si con el proyecto original el agua llegaba a Las Cruces.

Explica el Sr. Alcalde que llegaba sólo a la C/ Constantina, aunque les dijeron que podrían reducir por otro lado en las partidas, a fin de que el agua llegara al depósito de Las Cruces y evitar que rebosara. Continúa exponiendo el Sr. Alcalde que se han convocado dos nuevos planes provinciales, en los cuales el Ayuntamiento podría haber solicitado la terminación de la obra hasta el mencionado depósito, pero Diputación les ha asegurado que ese importe lo va a financiar, de ahí que no se haya incluido en ellos.

Considera la Sra. Serrano que eso es lo lógico, señalando que, menos mal, que su grupo votó en contra de ese acuerdo. Pregunta si se contemplaban las bombas.

Informa el Sr. Alcalde que en el proyecto inicial no estaban, aunque sí se preveían en el modificado.

Desea saber la Portavoz de IU-CA si se han ejecutado las tuberías exactamente por donde el proyecto decía.

El Sr. Alcalde responde afirmativamente.

Concluye la Sra. Serrano que, entonces, la responsabilidad es del técnico. Pregunta si el trazado va según proyecto.

Indica el Sr. Presidente que sí, ya que el trazado va siempre por la cuneta.

Comenta la Sra. Serrano que algunos vecinos han debido parar a los albañiles.

Responde el Sr. Alcalde que la cuneta no es propiedad particular de nadie.





AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

Expone la Sra. Serrano que los técnicos tienen un seguro de responsabilidad por errores en sus proyectos y debería exigirse, porque ha sido fallo del proyectista.

Afirma el Sr. Alcalde que ha sido así.

Estima el Sr. Segura que ha sido un fallo muy grande como para que se quede así.

Reitera el Sr. Presidente que no han estado quietos, puesto que han ido ya muchas veces a reunirse con Diputación.

Pregunta la Sra. Serrano si Diputación no ha dicho que son los ingenieros los que deben asumir esas responsabilidades.

Manifiesta el Sr. Alcalde que siguen diciendo que en tantos kilómetros debe producirse un efecto sifón.

Considera la Sra. Serrano que las bombas no deberían estar para siempre.

Explica el Sr. Alcalde que van a luchar por ello, aunque se dejarán en previsión de futuros fallos.

Desea saber el Sr. Segura si el importe lo va a poner el Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que no será así.

Advierte la Sra. Serrano que, mientras tanto, sí le costará dinero al Ayuntamiento.

Indica el Sr. Alcalde que ya les está costando.

Considerando que el nuevo Proyecto Modificado nº 1 redactado no tendrá repercusión económica, constando la aceptación de la empresa constructora para la continuidad de las obras, las cuales se prorrogarán hasta el día 13 de diciembre de 2024, el Sr. Presidente eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual resulta aprobado por mayoría absoluta de la Corporación (seis votos a favor de los Grupos PSOE y PP, y cuatro votos en contra del Grupo IU-CA):

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Modificado nº 1 de la obra denominada “Mejora de la Potabilizadora de Agua e Infraestructuras Anejas en la Puebla de los Infantes”, incluida en la convocatoria de la Línea de subvenciones dentro del Programa de Acompañamiento a la Estrategia de Reactivación Económica y Social de la Diputación Provincial de Sevilla, consistente básicamente en la instalación de una segunda bomba de impulsión del agua, sin que se altere el precio del contrato suscrito.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

**SEGUNDO.-** Acordar la ampliación del plazo de ejecución vigente, prorrogándose hasta el día 13 de diciembre de 2024.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Facultativa, a la empresa constructora adjudicataria del contrato y al Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, para su conocimiento y efectos.

**PUNTO QUINTO.- FELICITACIÓN PÚBLICA A CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD.**

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

Por el Sr. Alcalde se informa acerca de la solicitud, presentada por la Policía Local de este Ayuntamiento, para felicitación plenaria a los participantes en la identificación y posterior detención del presunto autor del atentando a un agente del Cuerpo de la Guardia Civil del Destacamento de Tráfico de Écija, instando al Pleno Municipal a que acuerde este reconocimiento público, por servicios prestados de especial trascendencia, a los siguientes agentes:

- Guardia Civil: D. Luis Andrés López Ventura, D. Miguel Ángel Miñagorri Jurado, D. José Manuel Acosta Daza.
- Policía Local: D. Juan Manuel Cabrera Cano.
- Policía Local retirado: D. Francisco Martínez Castaño.

Indica el Sr. Alcalde que la detención se produjo en la C/ Hospital de este municipio.

Manifiesta la Sra. Portavoz del Grupo IU-CA que votarán a favor porque les parece beneficioso el refuerzo positivo del trabajo cuando se realiza con dedicación, considerando que es por el empeño además del desempeño. Indica que le gustaría que también se trajera a Pleno la felicitación a otros trabajadores cuando llevan a cabo su labor con sobreesfuerzo, ya que estarían más motivados.

Considerando la profesionalidad y pericia de estos agentes, sin cuya intervención no hubiera podido solventarse con garantía y eficacia la referida detención, el Pleno adopta por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Felicitar públicamente a los agentes que se relacionan a continuación, participantes en la identificación y posterior detención del presunto autor del atentando a un



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

agente del Cuerpo de la Guardia Civil del Destacamento de Tráfico de Écija, por su iniciativa y profesionalidad en los servicios prestados:

- Guardia Civil: D. Luis Andrés López Ventura, D. Miguel Ángel Miñagorri Jurado, D. José Manuel Acosta Daza.
- Policía Local: D. Juan Manuel Cabrera Cano.
- Policía Local retirado: D. Francisco Martínez Castaño.

SEGUNDO.- Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos.

**PUNTO SEXTO.- MOCIÓN PSOE, SOBRE DEMANDAS DEL TRANSPORTE POR AUTOBÚS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Alcalde propone el pronunciamiento favorable de esta Corporación al contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE sobre demandas del transporte por autobús en la provincia de Sevilla, cuyo contenido se adjunta.

**“MOCIÓN RELATIVA A LAS DEMANDAS DEL TRANSPORTE POR AUTOBÚS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA**

*Dª Enriqueta Sarabia Parras, Portavoz del Grupo Socialista Obrero Español (PSOE) en el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta moción al Pleno de la Corporación para su consideración, debate y aprobación, si procede.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde principios de legislatura, tanto los representantes municipales en el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Sevilla, como los representantes de los municipios no consorciados, hemos puesto de manifiesto la necesidad y nuestra preocupación de la elaboración del mapa concesional de la provincia.*

*El pasado mes de abril tuvimos conocimiento de la tramitación de la licitación por parte de la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Junta de Andalucía de un contrato de asistencia técnica para el análisis, diagnóstico y elaboración del Sistema de Transporte Público Regular de uso general de viajeros por carretera en Andalucía. Licitación que fue resuelta, a través de la adjudicación realizada el pasado 13 de junio, por valor de más de dos millones de euros.*

*Para obtener esta información hemos tenido que acudir al perfil del contratante de la Junta de Andalucía, dado que, en ningún momento se ha dado cuenta de esta tramitación a ningún alcalde ni a ninguno de los*



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA PUEBLA DE LOS INFANTES**  
**(SEVILLA)**

*representantes municipales, que tanto tienen que decir como principales conocedores de las carencias en cada uno de sus municipios.*

*El pliego de prescripciones técnicas se aprueba a finales de junio del pasado año y la tramitación de la adjudicación se inicia en septiembre y tampoco se ha dado cuenta en el Consejo de Administración del Consorcio ni en el Comité Ejecutivo de dicha tramitación, es más, únicamente se nos indicó, en el consejo del pasado mes de diciembre, que se “está trabajando” en el mapa concesional.*

*Se ha puesto de manifiesto, una vez más, que la Dirección General de Movilidad y Transportes de Sevilla, perteneciente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, trabaja al margen de todos ayuntamientos de la provincia, y de los ayuntamientos del Consorcio dado que no se ha informado a los representantes municipales de la tramitación de la licitación, ni se ha tenido en cuenta la opinión de los mismos para la elaboración de los pliegos.*

*Además, una vez analizado el pliego, hemos comprobado que se perjudica claramente a los municipios de nuestra provincia, y más aún a los que se encuentran más alejados de la ciudad, principalmente por tres cuestiones:*

- Se licita un pliego que no garantiza que se vaya a tener en cuenta las necesidades de todos los pueblos. Es más, propone entrevistar e investigar, al menos, a un 25% de municipios y a los demás se les enviará un simple cuestionario.*
- Se propone un estudio que durará 30 meses, después de la adjudicación y de la firma del contrato. Eso supone que hasta que pasen al menos tres años no tendremos conocimiento del mapa concesional y que las necesidades puestas de manifiesto por los municipios consorciados tendrán que esperar a una nueva legislatura para ser escuchadas.*
- Por otro lado, tampoco se propone en el pliego el transporte público como herramienta de lucha contra la despoblación*

*Por otra parte, el plazo de ejecución del estudio, estimado en 30 meses, trasladaría como mínimo a una próxima legislatura las eventuales demandas sobre el estado de las paradas, horarios, aforo, mobiliario y otras necesidades.*

*No satisfechos con este menosprecio a los municipios, y en un acto que entendemos totalmente sin sentido, el pasado 23 de agosto la Junta de Andalucía, a través de la misma Consejería, ha sacado a licitación las líneas de transporte de nuestros pueblos en las mismas condiciones que están actualmente.*

*Acto irracional porque licita las concesiones por cinco años, sin que el trabajo de análisis y diagnóstico recientemente adjudicado haya empezado aun, de nuevo sin informar a ningún alcalde, ni al Consejo de Administración del Consorcio de Transportes ni al comité ejecutivo, y sin contar con las necesidades de nuestros ayuntamientos.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes propone los siguientes*

**ACUERDOS**

- Se paralice todo proceso de adjudicación de la línea de transporte por autobús que afecte al municipio hasta que se atienda al Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes para poder transmitir las necesidades para la elaboración de las Concesiones Administrativas de dichas líneas.*
- Que se aumente el número de expediciones (ida y vuelta) a la capital.*



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

- *Dar traslado de los presentes acuerdos al Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla y a la Dirección General de Movilidad y Transportes, perteneciente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.*

Expone el Sr. Alcalde que, en este ámbito, se van a licitar los nuevos contratos que la Junta de Andalucía adjudica, correspondiendo a La Puebla de los Infantes y a Las Navas de la Concepción sólo un autobús diario de ida y otro de vuelta (cuando antes de la pandemia eran tres diarios). Comenta que hay mucha gente, sobre todo mayor, que va a Sevilla y no tienen cómo llegar, ya que no cuentan con familiares que los trasladen.

Manifiesta la Sra. Cuenca que el transporte público funciona mal en este país.

Señala el Sr. Presidente que este horario es de lunes a viernes, porque los sábados y domingos no hay autobuses.

Puntualiza la Portavoz del Grupo IU-CA que hace algún tiempo se dieron dos servicios al día. Recuerda que se le trasladó la petición a un parlamentario andaluz de IU, a fin de que lo expusiese en la Cámara, y la Consejería respondió que no tenía constancia de que existieran esos dos servicios, de manera que se mantuvieron durante un periodo, pero luego fueron eliminados.

Tras la exposición de la propuesta, es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación, la moción presentada.

#### **PUNTO SEPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del ROF, el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada (244/2024 a 365/2024).

Concluida su lectura por la Secretaria que suscribe, el Pleno queda informado.

-----

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente presenta por vía de **urgencia** la propuesta de **Ratificación de la Resolución de la Alcaldía nº 368/2024, de 25 de septiembre, sobre aprobación del Reformado (revisión septiembre 2024) del Proyecto**



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

**técnico y Estudio de seguridad y salud de la obra incluida en el PGEE-2023 (Programa Generador de Empleo Estable), denominada “MEJORAS Y PUESTA EN VALOR DE LA RED DE SENDEROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL”.**

Los miembros de la Corporación presentes en la sesión aprueban la urgencia por unanimidad, considerando la premura para remitir la documentación, dado que sólo quedan tres meses (hasta 31 de diciembre) para finalizar la obra.

La Portavoz del Grupo IU-CA pregunta qué senderos están incluidos en la obra.

El Sr. Alcalde enumera los senderos que abarca la ejecución, entre otros el del Molino Sofío o el Puerco. Indica que el problema ha sido, principalmente, el elevado importe de algunos materiales, sobre todo la señalización, por lo que se debían reducir otras partidas.

La Sra. Serrano propone que las cancelas que hay en los senderos se mantengan cerradas.

El Sr. Segura plantea que se ponga un muelle para que se queden cerradas, ya que si la gente las deja abiertas se puede escapar el ganado.

Añade el Sr. Alcalde que también debería ponerse un cartel, para advertir a quienes pasen que se aseguren de dejar cerradas las puertas.

La Sra. Portavoz del Grupo PP manifiesta que esto funciona bien así, para evitar la salida de animales.

Sometida a votación la propuesta de ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 368/2024, sobre aprobación del Reformado (revisión septiembre 2024) del Proyecto técnico y Estudio de seguridad y salud de la obra incluida en el PGEE-2023 (Programa Generador de Empleo Estable), denominada “MEJORAS Y PUESTA EN VALOR DE LA RED DE SENDEROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL”, cuyo texto se transcribe a continuación, resulta aprobada por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368/2024**

*Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 405/2023 de fecha 8 de septiembre 2023 (modificada por las Resoluciones de Alcaldía nº 140 de fecha 21 de marzo 2024 y por la nº 170 de fecha 16 de abril 2024), el proyecto técnico denominado “MEJORAS Y PUESTA EN VALOR DE LA RED DE SENDEROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL, elaborado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, para la ejecución de la obra incluida en el P.G.E.E. 2023 (Programa Generador de Empleo Estable).*

*Considerando el informe técnico emitido, por el Técnico Municipal, D. Manuel Fernández Carrillo, de fecha 25 de septiembre 2024, donde justifica la necesidad de realizar un reformado (revisión septiembre 2024) del proyecto técnico mencionado, debido a que durante el desarrollo de la obra se ha desprendido una sub-base*



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

*de los senderos más cohesionada que la presupuestada inicialmente y se ha detectado, en mediciones, discrepancias en el número de unidades precisas y necesarias para la señalización de los senderos intervenidos, así como falta de precisión en el material usado,*

*En virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga, por la presente*

**HE RESUELTO:**

*PRIMERO.- Aprobar el reformado (revisión septiembre 2024) del proyecto técnico y estudio de seguridad y salud correspondiente a la ejecución de la obra incluida en el P.G.E.E. 2023 (Programa Generador de Empleo Estable), denominado "MEJORAS Y PUESTA EN VALOR DE LA RED DE SENDEROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL".*

*SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, así como al Servicio Público de Empleo Estatal.*

*TERCERO.- Someter a ratificación plenaria la presente resolución."*

En este momento se ausenta de la sesión la Sra. Cabanillas.

**PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.- Toma la palabra el **Sr. Segura** y pregunta para qué es la alambrada que se ha colocado en el punto limpio.

Responde el Sr. Alcalde que es por el tema de residuos de cartón, ya que así se lo han pedido los comercios.

Pregunta el Sr. Segura si creen que es el sitio adecuado.

Expone el Sr. Alcalde que no, pero anota que es provisional.

Manifiesta el Sr. Segura que han llamado al Ayuntamiento algunos vecinos pero no les han contestado.

Indica el Sr. Alcalde que a él no le han llamado.

Comenta el Sr. Muñoz que él tampoco ha recibido ninguna llamada.

Señala el Sr. Segura que parece ser que no les han devuelto la llamada.

Dice el Sr. Presidente que no es así.





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA PUEBLA DE LOS INFANTES**  
**(SEVILLA)**

---

Explica la Sra. Saravia que el Alcalde tiene el teléfono disponible 24 horas al día.

Pregunta el Sr. Segura porqué esos restos no se llevan al Ganchal. Señala que es un estercolero lo que hay en el punto limpio y deberían quitar esa cuba de allí.

Advierte la Sra. Saravia que si se llevaran al Ganchal también dirían que porqué allí.

Expone el Sr. Alcalde que hay que terminar la obra del punto limpio, por eso se quitarán.

Considera el Sr. Segura que deben trasladarlos porque pueden arder y quemar la leña a los vecinos. Estima que tiene fácil arreglo llevar la cuba y la alambrada al Ganchal.

Reitera el Sr. Martínez que es una alternativa provisional.

Insiste el Sr. Segura en que está mal hecho porque genera peligro, además de la basura que hay allí y la imagen que ofrece del pueblo. Opina que quien lleve allí los residuos en coche podría ir de la misma manera al Ganchal. Pide que se elimine, porque es un estercolero lo que hay en el punto limpio.

2.- Pregunta el Sr. Segura de quién ha sido la idea de echar hormigón al arriate de las palmeras que hay en la Carretera de las Navas.

Explica el Sr. Presidente que había que instalar el césped artificial.

Considera el Sr. Segura que es mejor sembrar plantas naturales.

Señala el Sr. Alcalde que esa obra se está ejecutando en casi todas las avenidas y queda muy bonito.

Indica el Sr. Segura que si hay personas que puedan cuidar los jardines se podría dar ese trabajo a alguien.

Señala la Sra. Saravia que no hay jardinero en plantilla, además del gasto de agua que supone sembrar plantas.

Advierte el Sr. Segura que si se llenan piscinas y rebosa el depósito, se extraña que miren ahora por el agua de los rosales.

Estima el Sr. Alcalde que esa avenida quedará como nunca ha estado.

Comenta el Sr. Martínez que en Lora del Río también lo han hecho así.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

Manifiesta el Sr. Segura que le dan igual esas modas, porque había jardines muy bonitos y esas palmeras se morirán, porque lo que hay alrededor es hormigón. Lo ve muy feo, además de que hay plantas que no necesitan tanta agua.

La **Sra. Portavoz del Grupo IU-CA** desea saber si ya está comprada la plataforma elevadora.

Responde el Sr. Alcalde que están mirando algunos modelos para comprarla.

Considera la Sra. Serrano que vendrá bien para podar la palmera que está en mal estado.

Indica el Sr. Alcalde que lo mismo se arregla antes de adquirirla.

Expone la Sra. Serrano que en el césped se sientan jóvenes o niños y es peligrosa esa entrada de la carretera por la velocidad de circulación de los vehículos, estimando que debería establecerse alguna limitación.

Cree el Sr. Alcalde que, a la altura de la gasolinera, hay una limitación o un resalto.

Insiste la Sra. Serrano en que es peligroso que no se reduzca.

Considera el Sr. Presidente que podría ponerse un resalto cuando se arregle la carretera,

La Sra. Serrano manifiesta que prefiere plantas vivas pero, ya que no es así, advierte del peligro que antes no había, y que debería instalarse algo a fin de que los vehículos aminoraran la velocidad.

Plantea el Sr. Segura que quizás se vayan al césped porque no esté bien el parque de esa zona.

Señala el Sr. Martínez que no es así, siendo la razón que se trata de un parque infantil y los que se van al césped son adolescentes.

Advierte el Sr. Alcalde que frente a la gasolinera había antes resaltos de goma. Indica que se le trasladará a Diputación a ver si los instalan y, si no es así, los deberá poner el Ayuntamiento.

**3.-** Pregunta el Sr. Segura si se va a arreglar algún camino y si a la Cuesta de San Juan se le va a hacer algo.

Responde afirmativamente el Sr. Alcalde y añade que ya se ha hecho algo allí, por parte de la empresa Fortaleza y Escribano, S.L.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

Asiente el Sr. Muñoz sobre lo manifestado por el Sr. Alcalde.

Desea saber el Sr. Segura si se va a echar cemento.

Informa el Sr. Presidente que se ha incluido en un proyecto para el Carril del Santo, que se preveía entero reparado con zahorra, pero la Junta de Andalucía lo ha rechazado y se va a solicitar otra vez. Señala que ese camino es municipal.

Advierte el Sr. Segura que aún tiene baches.

El Sr. Presidente indica que se arreglará con alquitrán.

Explica el Sr. Segura que el Sr. Muñoz le dijo que se arreglaría después de las Candelas y no ha sido así, por lo que no era cierto lo que le trasladó.

Comenta el Sr. Muñoz que puede que no haya podido llevarse a cabo.

Reitera el Sr. Segura que es mentira lo que le dijo, ya que podría haberle dicho que no sabía cuándo iba a ejecutarse.

Insiste el Sr. Martínez en que quizás sea porque no se ha podido realizar.

Considera la Sra. Saravia que le parece una barbaridad y una falta de respeto que el Sr. Segura se dirija así a un concejal, acusándolo de mentiroso.

Indica el Sr. Segura que ha sido así, que le ha mentido. Opina que, si se da una fecha, debe ser cierta, y, si no es así, que se le diga, por eso estima que le ha mentido.

Interviene la **Sra. Portavoz de IU-CA** para presentar los siguientes ruegos y preguntas:

**1.-** Respecto a la iniciativa vecinal de recogida de firmas para prohibir el uso de cohetes, pregunta si han pensado hacer algo.

El Sr. Alcalde manifiesta que van a estudiar ese tema, ya que ha llegado hace sólo dos días por registro de entrada.

Pregunta la Sra. Saravia qué opina de esto el Grupo IU-CA.

La Sra. Serrano presenta, por escrito, las consideraciones del Grupo IU-CA sobre el uso de la pirotecnia y contaminación acústica y lumínica para garantizar el bienestar de la ciudadanía, y cuyo tenor literal es el que sigue:



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

---

*"La contaminación acústica puede provocar efectos negativos para la salud en niños, jóvenes y personas mayores. El ruido es considerado uno de los contaminantes más agresivos, constituye un problema medioambiental y social que afecta cada día más a la calidad de vida y salud de la población, causa trastornos físicos, pérdida de audición y desequilibrios psicológicos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en Europa advierte que, por su rango de impacto, la contaminación acústica es "la segunda causa de enfermedad por motivos medioambientales, por detrás de la polución atmosférica, y no sólo es una molestia medioambiental, sino también una amenaza para la salud pública"*

*En nuestra localidad se celebran actividades y eventos festivos que hacen uso de productos pirotécnicos y donde la música y el ruido alcanzan niveles muy superiores a los recomendados.*

*Los fuegos artificiales y petardos, aunque los consideremos como sinónimos de fiesta y alegría, son muy perjudiciales y nocivos tanto para el medio ambiente, como para la salud de las personas, provocando contaminación, alteración del comportamiento de la fauna y mascotas, lesiones físicas por su uso inadecuado, e incluso riesgo para la integridad de los bienes, existiendo un riesgo potencial de daños e incendios en viviendas y fincas rústicas. Por otro lado, cabe reseñar las grandes molestias que el uso y lanzamiento de pirotecnia ocasiona en las personas, en especial, y en los animales tanto de compañía como silvestres, que sufren los mismos trastornos.*

*Las personas con trastornos autistas, con hipersensibilidad auditiva, bebés y ancianos, son quienes más sufren, ya que su sentido del oído está más potenciado y suelen no comprender la situación. Esto hace que lo que para algunos es una diversión, para otros sea casi una tortura.*

*El grupo de IU de La Puebla de los Infantes, es consciente de que es habitual que haya música, ruido y uso de productos pirotécnicos de distinto tipo durante las fiestas y celebraciones, pero creemos necesario compaginar la celebración con la convivencia garantizando la seguridad de las personas, los bienes y los animales e impidiendo que la diversión de algunos sea más importante que el sufrimiento de otros, demostrando que una sociedad que respeta a los demás es una sociedad más evolucionada. El grupo, igualmente, valora positivamente las iniciativas que se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento en la celebración de algunos eventos festivos del verano y anima a seguir avanzando en este camino. Por ello, proponemos analizar y aplicar en los eventos municipales nuevas alternativas como fuegos artificiales de bajo ruido, una pirotecnia que ya se utiliza en diversos municipios de provincias andaluzas como Marbella, Algarrobo, Puerto Real o San Juan de Aznalfarache, y que tienen como principal ventaja un menor nivel sonoro, por lo que generan menos estrés en personas y animales, evitando el uso de proyectiles pirotécnicos explosivos de gran calibre. Este tipo de pirotecnia genera menos luz, son más pequeños y no alcanzan los 170 decibelios como los modelos convencionales, que es un nivel que puede causar pérdida de audición, especialmente en niños, sobre los que la OMS ha alertado que una presión sonora superior a 120 decibelios puede provocar lesiones. Proponemos, asimismo, el control de la contaminación acústica en los eventos festivos controlando los horarios y nivel de decibelios para respetar el descanso de los vecinos afectados.*

*Por todo ello, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes, en pro de la mejora de la convivencia ciudadana, se comprometa a:*



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

- *Modificar la ordenanza municipal de convivencia ciudadana e introducir un artículo sobre contaminación acústica y lumínica regulando horarios y decibelios, así como incluir la regulación del uso de pirotecnia en espacios públicos.*
- *Realizar campañas de difusión y concienciación enfocada a toda la población y en especial a la población infantil y adolescentes antes de fiestas señaladas, para concienciar de los problemas que genera la pirotecnia y el exceso de ruido en la ciudadanía con capacidades diferentes e hipersensibilidad sensorial, como es el caso de las personas con autismo.*
- *Estudiar la viabilidad de utilizar fuegos artificiales de bajo nivel acústico que reduzca el sonido y los ruidos estruendosos, así como regular las condiciones de uso, incluidos horarios, de la pirotecnia por parte de entidades, asociaciones y particulares, instando al uso de este tipo de fuegos, para que el impacto negativo sea mínimo en la población más sensible.*
- *Dictar bandos que limiten el exceso de ruido en el tráfico rodado, así como el uso de petardos y material pirotécnico en espacios públicos para minimizar los efectos adversos y molestias que ocasionan sobre una parte de la población y los animales, controlando su cumplimiento.*

*El grupo de IU está convencido de que un pueblo con un menor nivel de ruidos será más sano y agradable, tanto para sus ciudadanos como para los visitantes que nos frecuentan como destino rural."*

Desea la Sra. Serrano que su propuesta conste como un ruego de esta sesión y espera que el Grupo de Gobierno tome alguna decisión.

Señala la Sra. Saravia que, mediante un bando de Alcaldía, todos los años se prohíbe en Navidad el uso de petardos, por lo que ya se están haciendo cosas en ese sentido.

Considera el Sr. Martínez que este tema es complicado, pero se estudiará.

Insiste la Sra. Cuenca en que el nivel sonoro hay que controlarlo, porque en la feria era tremendo.

Advierte la Portavoz del Grupo IU-CA que hay también dolencias, como las cardíacas, que se agravan con el ruido. Pide que, cuando se llegue a un acuerdo, se le traslade a los interesados.

El Sr. Alcalde manifiesta que así será, y que se reunirá con las solicitantes, revisando este asunto para determinar la postura del Ayuntamiento.

Indica la Sra. Serrano que si se incluye en ordenanza será de público cumplimiento.

El Sr. Martínez matiza que este año se han tirado los fuegos desde la zona del castillo, que se encuentra más retirada de la feria.

Añade la Sra. Cuenca que tampoco ha habido este año una traca final.



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

Señala el Sr. Presidente que hay niños pequeños que este año han podido ver los fuegos desde la feria porque había menos ruido.

La Portavoz de IU-CA puntualiza que allí en la zona del Castillo también vive gente, a las que puede molestarle. Pensaba que se había usado pirotecnia de nivel reducido.

Comenta el Sr. Martínez que se han usado más cajas chinas.

Estima la Sra. Cuenca que es ya un detalle.

Considera la Sra. Serrano que hay que seguir avanzando en este campo y hacer un cambio, ya que, dentro de unos años, nos habremos acostumbrado a él.

La Sra. Cuenca explica que estas medidas ya se adoptan, por ejemplo, en centros educativos, porque esa problemática es más patente.

La Sra. Serrano indica que esas son las personas más débiles, pero ese exceso de ruidos afecta a la salud de más gente. Opina que, igual que antes no había sensibilidad respecto al tema de las barreras arquitectónicas, y ahora no se cuestiona no tenerlas en cuenta, en este ámbito sucederá lo mismo y habrá que cambiar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández